



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No.	7	DE	30
NUMERO DE AUDITORIA:	05-810-2017		
NUMERO DE OBSERVACION:	01		
MONTO FISCALIZABLE:	\$6,560,736.01		
MONTO FISCALIZADO:	\$2,470,775.05		
MONTO POR ACLARAR:	\$43,129.10		
MONTO POR RECUPERAR:			
RIESGO:	MEDIO.		
CRITERIO:	100-10		

ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125-158
ÁREA AUDITADA: PLANTEL CONALEP PUERTO ESCONDIDO 158.	CLAVE DEL PROGRAMA: 810 DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DEL EJERCICIO 2016 Y PRIMER TRIMESTRE 2017.	

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p>1.- Incidencias en el registro de asistencias no descontadas, y pago indebido de la prestación Estimulo por Puntualidad y Asistencia al personal administrativo, correspondiente al ejercicio 2016.</p> <p>De la revisión y análisis a los reportes de asistencia del personal administrativo del plantel CONALEP Puerto Escondido 158, del ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017, generados por el control de registro de asistencias (reloj checador); se determinaron los siguientes resultados:</p> <p>a) Se detectaron 43 incidencias (faltas, omisiones de entrada y salida) no reportadas por el plantel a la Dirección de Personal, a través del formato único de incidencias quincenal para su respectivo descuento; determinándose un importe de \$22,813.05 por concepto de sueldos pagados no devengados, (Anexo 1); toda vez que el plantel no proporcionó al personal de esta Instancia de Control, la documentación justificatoria que soporte las incidencias no descontadas.</p> <p>b) Derivado del inciso anterior, y toda vez que, el plantel, no reportó a la Dirección de Personal 43 incidencias (faltas, omisiones de entrada y salida), se determinó un importe de \$20,316.05, (Anexo 1), correspondiente al pago de la prestación denominada Estimulo por Puntualidad y Asistencia, otorgada al personal administrativo, sin que para ello pudiera corresponderles.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>Para la atención de los incisos a) y b), el Director del Plantel, deberá girar sus instrucciones al Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos del plantel, con el propósito de llevar a cabo un informe en el que se señalen los motivos por los que las incidencias observadas no fueron reportadas a la Dirección de Personal en su momento para su respectivo descuento; así como realizar las acciones necesarias, para que las mismas sean justificadas con la información pertinente y suficiente, o en su caso, se recuperen los importes observados de \$22,813.05 y \$20,316.05, depositándose a la cuenta concentradora de Oficinas Nacionales; debiendo remitir a este Órgano Interno de Control, la documentación que compruebe la atención de esta recomendación.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Con el fin de mejorar los procesos administrativos y eficientar los recursos asignados a la Entidad, se recomienda al Director del plantel, establecer mecanismos con tramos de control plenamente identificados, que permitan detectar que los registros de incidencias del personal administrativo del plantel, se reporten con oportunidad a la Dirección de Personal, generándose los descuentos respectivos, y evitar el pago de remuneraciones y</p>

C.P. Raymundo Evaristo Celestino.
Auditor del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.

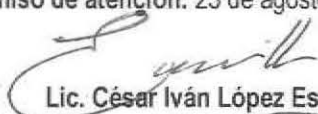

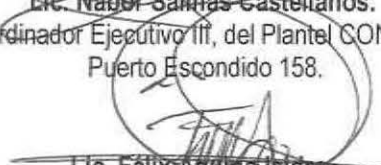
L.C. Mayra Consuelo Yaxí.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.


Lic. Christopher Valenzuela Ponce
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C
en el CONALEP.
Vo. Bo.


SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP****CÉDULA DE OBSERVACIONES**

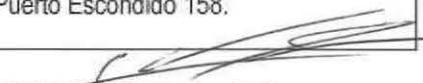
HOJA No.	8	DE	30
NUMERO DE AUDITORÍA:	05-810-2017		
NUMERO DE OBSERVACIÓN:	01		
MONTO FISCALIZABLE:	\$6,560,736.01		
MONTO FISCALIZADO:	\$2,470,775.05		
MONTO POR ACLARAR:	\$43,129.10		
MONTO POR RECUPERAR:			
RIESGO:	MEDIO.		
CRITERIO:	100-10		

ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125-158
ÁREA AUDITADA: PLANTEL CONALEP PUERTO ESCONDIDO 158.	CLAVE DEL PROGRAMA: 810 DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DEL EJERCICIO 2016 Y PRIMER TRIMESTRE 2017.	

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p>Fundamento legal:</p> <p>Artículos: 33, fracción II y X; 48 y 50 de las Condiciones Generales de Trabajo del CONALEP.</p> <p>Artículos: 25 y 26 de los Lineamientos para la Administración de Personal del CONALEP.</p> <p>Manual de Prestaciones 2015-2017 del CONALEP, apartado 4.10. Estimulo por Puntualidad y Asistencia.</p> <p>Artículo 44, fracción VI de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Art. 123 Constitucional.</p> <p>Artículo 66, fracciones I y III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Numerales 70 y 71 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.</p>	<p>prestaciones en exceso, observándose la normatividad aplicable para tal efecto; debiendo remitir a esta Instancia de Control, la documentación que compruebe y garantice la atención de esta recomendación.</p> <p>Fecha de firma: 21 de junio de 2017.</p> <p>Fecha compromiso de atención: 23 de agosto de 2017.</p> <p> Lic. César Iván López Escamilla. Director del Plantel CONALEP, Puerto Escondido 158.</p> <p> Lic. Nabor Salinas Castellanos. Coordinador Ejecutivo III, del Plantel CONALEP Puerto Escondido 158.</p> <p> Lic. Félix Aquino Isidro. Subjefe Técnico Especialista encargado de Servicios Administrativos del Plantel CONALEP Puerto Escondido 158.</p>


C.P. Raymundo Evaristo Celestino.
Auditor del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.


L.C. Mayra Consuelo Yaxí.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.


Lic. Christopher Valenzuela Ponce
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
en el CONALEP.
Vo. Bo.